

VISTO:

Que, por expte. 0015042/2013, el Od. Martín Alejandro Palacios Guerrero solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares ; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Atento las disposiciones legales vigentes (decreto 3413/799);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

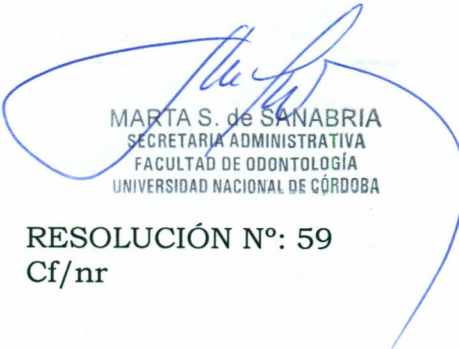
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (**código n° 136**) por razones particulares al Od. Martín Alejandro Palacio Guerrero (leg. 43181) en el cargo de Profesor Asistente Interino, dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología, desde el 20 de marzo hasta el 19 de agosto de 2013, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Od. Martín Palacios Guerrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 59
Cf/nr